

XVI Leyendo a la Luz de la Luna 2026

Bases del concurso de microrrelatos

Barrio del Oeste - Salamanca | Tema: «Vino»



LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA, el concurso de microrrelatos organizado por la **Asociación Vecinal ZOES del Barrio del Oeste en Salamanca**, tiene como objetivo descubrir, estimular y premiar la imaginación y la creatividad de las personas interesadas en la escritura.

Para participar, el microrrelato deberá girar en torno al tema principal de esta convocatoria es el sustantivo **«VINO»** (sea en sentido literal o figurado), palabra que deberá aparecer necesariamente en el título o en el cuerpo del texto.

La persona autora del microrrelato ganador recibirá un premio en metálico de **800 euros**, siendo condición indispensable para su entrega la **presencia física** del autor o autora. En caso de incomparecencia, el premio pasará al microrrelato clasificado en segundo lugar, y así sucesivamente.

El fallo del jurado se hará público en un evento festivo-literario que tendrá lugar el **8 de mayo en el Barrio del Oeste de Salamanca**. La persona ganadora no podrá participar en las **tres ediciones siguientes** del concurso.

El microrrelato deberá cumplir las siguientes **características**:

- **Brevedad:** un máximo de cien palabras, sin contar el título.
- **Narratividad:** deberá contar una historia situada en unas coordenadas espacio- temporales concretas. Quedan excluidos otros textos breves como haikus, poemas cortos, aforismos o prosa lírica sin estructura narrativa.

El texto presentado deberá ser **original e inédito**, no haber sido publicado previamente en ningún medio o soporte ni haber recibido premio o accésit en otros certámenes, nacionales o internacionales. De igual modo, **cualquier relato generado con IA, será automáticamente rechazado**. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones supondrá la exclusión del microrrelato.

Deberá estar escrito en **lengua castellana** y podrá participar cualquier persona **mayor de 18 años**, identificándose con la documentación habitual.

1. ENVÍO

La participación se realizará **exclusivamente por vía digital**, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: **microrelatoszoes@gmail.com**. Este correo deberá incluir:

- Un **archivo adjunto en formato Word** que contenga únicamente el **título** y el **texto del microrrelato**.
- Un **segundo archivo adjunto**, independiente del anterior, con los **datos personales** del autor o autora.

Si los datos facilitados fueran **erróneos, incompletos o ilegibles**, o si se utilizara un **seudónimo**, el microrrelato quedará automáticamente excluido del concurso. Cada participante podrá presentar **un único microrrelato**.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación comenzará el **1 de enero de 2026** y finalizará el **15 de marzo del mismo año**. No se admitirá a concurso ningún microrrelato recibido fuera de este periodo.

Únicamente se aceptarán los **primeros 250 microrrelatos**, que serán seleccionados por **riguroso orden de llegada** a la **Asociación ZOES**. En caso de que el cupo se complete antes del 15 de marzo, la convocatoria se cerrará en ese mismo momento y se hará público para general conocimiento.

Por motivos debidamente justificados, la **Asociación ZOES** se reserva el derecho de **modificar las presentes bases** una vez iniciado el concurso. Las bases estarán disponibles durante todo el periodo de presentación en la página web **www.zoes.es**. Las personas participantes responden ante la **Asociación ZOES** de la **autoría y originalidad** del microrrelato presentado, asumiendo toda la responsabilidad frente a posibles reclamaciones de terceros. En consecuencia, quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de compromisos, cargas o gravámenes que el autor o autora hubiera contraído y que pudieran afectar a los derechos contemplados en estas bases.

Los microrrelatos **finalistas**, así como el **ganador**, cederán gratuitamente a la **Asociación ZOES** los **derechos editoriales**, incluyendo los de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros que pudieran corresponder.

3. SELECCIÓN DEL RELATO GANADOR

La **Asociación ZOES** se pondrá en contacto con las personas autoras cuyos microrrelatos hayan sido seleccionados como **finalistas** para comunicarles dicha condición. Se recuerda expresamente la **obligatoriedad de la presencia física** del autor o autora ganador/a en el acto de entrega del premio.

Los microrrelatos finalistas, así como el microrrelato ganador, pasarán a ser **propiedad de ZOES**, quien se reserva todos los **derechos editoriales**, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública, exhibición y cualesquiera otros derechos legalmente reconocidos, haciendo constar en todo caso el nombre del autor o autora.

4. EL JURADO

La Asociación ZOES designará un **jurado cualificado**, encargado de velar por el cumplimiento de las bases del concurso, así como de fijar y consensuar el tema, las fechas de recepción y cierre de originales y el resto de normas necesarias para su correcto funcionamiento.

Las decisiones del jurado, tanto en lo relativo a la selección de finalistas como a la designación del **único microrrelato ganador**, se adoptarán tras las oportunas deliberaciones, en una **única votación**, por unanimidad o por mayoría de votos.

El jurado no tendrá acceso a la identidad de las personas participantes hasta después de haberse emitido el fallo definitivo.

Cualquier intento, directo o indirecto, por parte de un autor o autora de hacer llegar al jurado sus datos personales, el título de su obra o cualquier elemento identificativo con la intención de influir en sus decisiones, supondrá la **descalificación inmediata** del microrrelato, así como la imposibilidad de volver a participar en las tres siguientes ediciones del concurso.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de **no admitir a concurso** aquellos microrrelatos que vulneren derechos fundamentales de terceros, como el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen, o que contengan, con carácter enunciativo y no limitativo, expresiones racistas, sexistas o discriminatorias, así como comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de las personas, la ética o el orden público.

El fallo del jurado será **inapelable e irrevocable**, pudiendo declararse el premio desierto si, tras la valoración de los microrrelatos presentados, ninguno alcanzara la calidad artística exigida.

5. DATOS DE LOS PREMIADOS

Las personas premiadas deberán facilitar los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos**
- **DNI, pasaporte o tarjeta de residencia**
- **Lugar de residencia**
- **Número de teléfono móvil** (dato imprescindible)

La Asociación ZOES se compromete a utilizar estos datos exclusivamente para los fines derivados del presente concurso y a proceder a su destrucción una vez dejen de ser necesarios.

La participación en el concurso «**Leyendo a la luz de la luna**» implica la **aceptación íntegra** de todas sus bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a la exclusión automática del concurso.

MÁS INFORMACIÓN

- **Sitio web:** www.zoes.es
- **Contacto WhatsApp:** 601 153 472